

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS



YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0261- 2023-MPAA.

Yurimaguas, 17 de Abril del 2023

VISTO:

El Expediente N° 05405, de fecha 17-04-2023, presentado por los ciudadanos **WILLY FRANK PAREDES MANGIA**, identificado con DNI. N° 45772152 y **LEA FIORELLA BABILONIA VARGAS**, identificada con DNI. N° 47264490, en el que solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales como parte integrante del Estado tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo al artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamadas en la Constitución Política del Estado Peruano; y

En uso de las atribuciones que le confiere en el Artículo 20°, inciso 6° y 16°, de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Expediente Matrimonial N° 05405, de fecha 17-04-2023, presentado por los ciudadanos: **WILLY FRANK PAREDES MANGIA Y ELA FIORELLA BABILONIA VARGAS**.

Artículo Segundo. - Encargar a la División de Registro Civil, el cumplimiento del presente documento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS